

ACUERDO No. 48 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE MAestrÍA Y DOCTORADO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO Y PARA LOS CUALES RECOMIENDA MENCIÓN DE LAUREADO Y DEROGA AL ACUERDO 23 DE 2021

ACUERDO No. 48 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE MAestrÍA Y DOCTORADO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO Y PARA LOS CUALES RECOMIENDA MENCIÓN DE LAUREADO Y DEROGA AL ACUERDO 23 DE 2021

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/5904/acuerdo-no-48-por-medio-del-cu-al-se-establecen-los-lineamientos-para-la-sustentacin-de-trabajos-de-grado-de-estudiantes-d-e-maestra-y-doctorado-ante-el-consejo-acadmico-y-para-los-cuales-recomienda-mencin-de-l-aureado-y-deroga-al-acuerdo-23-de-2021>



Universidad Tecnológica
de Pereira